

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Bernardino Pérez Paradela, natural de Valbulán-Astorga (León), ocurrido el día 10 de marzo de 1981.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

Consulado general de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico, comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María López, viuda de Saumell, natural de Valencia, hija de Antonio y Josefa, ocurrido en 1980.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1981, por el buque «Siempre Ecce Homo», al «Demikuko Ama», de la matrícula de Bermeo, folio 2609.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol, 9 de julio de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.903-E.

MALAGA

Edicto

Don Enrique A. Yaguez Jiménez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1981, por el buque «Hermanos Sansano», de la matrícula de

Alicante, folio 1.575, al «Ciudad de Callosa del Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1.627.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de septiembre de 1981.—13.855-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario de la moto «BMW» 900, afecto al expediente número 724/81, instruido por aprehensión de la citada moto valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoselo, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.884-E.

BURGOS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Transportes Vidal, S. L.», cuyo último domicilio conocido era avenida de Santiago, número 46-2.º, Orense, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de junio de 1981, al conocer del expediente número 37/81, acordó, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los

plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Dios guarde a usted muchos años.
Burgos, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.963-E.

MADRID

Edictos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a «R. L. Sociedad Anónima Comercial Hispano Italiana» (SA-CHI) y don Abdías Lozano Rico, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Fuentes, 13, Madrid y paseo Calvo Sotelo, 4, Madrid, inculpados en el expediente número 344/74, instruido por aprehensión de diversa mercancía, valorada en 478.200 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoselos, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, P. O.—14.031-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Gelabert Barceló, Miguel Martorell Roig, Manuel Tilve Vidal, Juan Palomo y Miguel Seguí, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, en calle Mar, 6, 1.º, Palma de Mallorca; el segundo, en calle General Ricardo Ortega, 45, 3.º, Palma de Mallorca; el tercero, calle González Masada, 17, El Grove (Pontevedra), y los dos últimos en domicilio desconocido, inculpados en el expediente número 217/1980, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 10.500.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.032-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Díaz Cagigal, Fernando Díaz Iglesias, José Torres Martínez, Carmen Cagigal Requena, Alejandro Díaz Cabanes y Ezequiel Gutiérrez Echevarría, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, en calle Virgen del Val, 21, 1.º C, Madrid; el segundo, en calle Prolongación de Guavara, 6-A, Santander; el tercero en calle José del Hierro, 62, Madrid; el cuarto, en calle Virgen del Val, 21, 1.º C, Madrid; el quinto, detenido en la prisión de Santander, y el último, en paradero desconocido, inculcados en el expediente número 373/80, instruido por aprehensión de droga, joyas y cuadros y descubrimiento de heroína, mercancía valorada en 1.132.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 7 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, P. O.—14.028-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ali Chafic Osman, Hassan Housni Osman y Aissa Zakouri, cuyo último domicilio conocido era en los dos primeros, en paradero desconocido, y el último, en calle Antonio López, número 78, 8.º D, Madrid, inculcados en los expedientes números 308 y 319/80 acumulados, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga, mercancía valorada en 296.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.030-E.

Notificaciones de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de don Pedro Rodolfo Ramos López, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, 38, de Las Palmas de Gran Canaria por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Luis Pérez Luna, don Angel Carrero Martín, don Manuel Acevedo Toro y don Galo Moral Lorente contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente 150/80, por aprehensión de tabaco, se comunica a usted, como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.035-E.

Desconociéndose el paradero de don Francisco Falagán Maza, don Antonio Camacho Núñez y don Angel López Muñuel, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Oña, 151, de Madrid, Génova, parcela 95 de Los Angeles de San Rafael y Voluntarios Catalanes, 27, de Madrid, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel García Gonzalo y doña Dolores Amaro Camacho, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de octubre de 1980, al conocer del expediente 350/79, por aprehensión de estupefacientes, se comunica a ustedes como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.027-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisiones Provinciales de Urbanismo

AVILA

Edicto

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de fecha 23 de julio de 1981, acordó aprobar inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento de ámbito provincial, previa introducción, en el proyecto original, de las rectificaciones ne-

cesarias para su adaptación a lo dispuesto en los artículos 90 y 96 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente se encuentra expuesto al público, por plazo de un mes, en las dependencias de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Avila, para su oportuno examen por los interesados.

Avila 8 de septiembre de 1981.—El Vicepresidente de la Comisión, Rafael Brull Lenza.—6.035-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.555.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea aérea trifásica a 5 KV., dimensionada para 20 KV., conductores de aluminio - acero LA-56, apoyos metálicos y de hormigón.

Con origen en la línea San Martín de Oscos, Vilarín de Transmonste desde las proximidades de Vilarín de Transmonste hasta La Coba (alta) con una longitud de 4.443 metros.

Centro de transformación, intemperie, tipo torre de 25 KVA., con relación de transformación 0,380/0,220 KV.

Red de baja tensión y red para alumbrado público.

Emplazamiento: Concejo de San Martín de Oscos, término municipal de Grandas de Salime.

Objeto: Electrificar suficientemente a la Coba Alta y La Coba Baja ambos del concejo de Grandas de Salime. Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980 de 29 de agosto.

Oviedo, 8 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.078-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.588.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alta tensión de 10 KV., preparada para 24 KV., trifásica, conductores de aluminio - acero LA-56, sobre apoyos metálicos con origen en la línea de A. T. subestación Proaza

Traslavilla, desde Traslavilla (Proaza) hasta Villanueva (Santo Adriano) de 2.304 metros de longitud.

Un centro de transformación interperie sobre apoyos metálicos de 50 KVA dimensionado para 250 KVA y relación 24-10/0,398 - 0,230 - KVA emplazar en Villanueva.

Emplazamiento: Términos municipales de Proaza y Santo Adriano.

Objeto: Mejora suministro energía a pueblo de Villanueva. Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 4 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.388-D.

PALENCIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Origen en apoyo de la línea a Quintanilla de Onsoña a Villaproviano; final en el centro de transformación de Gozón de Ucieza. Afecta a los términos de Villaproviano y Gozón de Ucieza.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de instalaciones.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV.; longitud 2.875 metros. Capacidad de transporte 3.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.008.690 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 17 de agosto de 1981.—P. 'A., el Delegado provincial, Venancio Caideron.—11.456-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Referencia: A. T. 135/81.

Emplazamiento: Nonaspe, junto al matadero municipal.

Potencia y tensiones: 100 KVA., de 11/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona acometida. Línea eléctrica subterránea trifásica simple circuito a 11 KV., proyectada para 25 KV. y de 230 metros de longitud

que derivará de la línea a E. T. 75 «Aguas».

Presupuesto: 740.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—11.555-C.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Cooperativa Industrial Panificadora «El Pueblo», interesado en el expediente número 22/81 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 9 de junio de 1981, en el expediente número 22/81 del Registro General, correspondiente al 37/128/80 y 37/208/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de 22/81, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas Cooperativa Industrial Panificadora «El Pueblo», vecino de Salamanca, con domicilio en carretera Fregeneda (Tejares), por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de julio de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de octubre de 1981, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Subdirector, Félix G. Arce Porres.—5.237-11.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALOS DE LA FRONTERA

Emisión de deuda municipal del año 1981

Fecha de la emisión: 21 de septiembre de 1981.

Importe de la emisión: 160.000.000 (ciento sesenta millones) de pesetas, en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 21 de septiembre de 1981, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 14 de octubre de 1981, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la Corporación Municipal y Caja de Ahorros Provincial de Huelva. Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 21 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, a razón del 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 21 de diciembre de 1981.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, los días 21 de septiembre de los años 1982 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será de 1.600 títulos cada año.

Autorizaciones administrativas (autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 5 de agosto de 1981 y por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 11 de septiembre de 1981).

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto Industrial y del Impuesto de Contribución Urbana, ambos en el exceso que no esté afectado por el Banco de Crédito Local.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 15 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 20 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio), y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don José Manuel Rodríguez Domínguez.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en la Caja de Ahorros Provincial de Huelva.

Palos de la Frontera, 21 de septiembre de 1981.—5.252-5.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Servicio de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el organismo de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio social en Cee, calle Plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en distintos lugares de

los municipios de Vimianzo, Zas y Santa Comba, de la provincia de La Coruña.

Características: Líneas aéreas a 20 KV, con longitudes y orígenes que se citan a continuación:

Línea número 1: Línea media tensión doble circuito de 1.496 metros de longitud con origen en línea media tensión salidas de Vimianzo (en Roalo) y final en derivación a Río Tinto. Derivación simple circuito a Río Tinto de 188 metros de longitud.

Línea número 2: Línea media tensión simple circuito con origen en línea media tensión anterior (Río Tinto) y final en centro de transformación Pitieiras de 14.387 metros de longitud. Derivaciones con origen en esta línea: 1) a centro de transformación Bañas de 344 metros de longitud; 2) a centro de transformación Edreiras pasando por centro de transformación Sniace de 8.328 metros de transformación Sniace de 8.328 metros

de longitud, 3) a centro de transformación Brandosa de 890 metros de longitud.

Línea número 3: Línea media tensión con origen en Roalo con línea media tensión salidas de Vimianzo y final en centro de transformación Pedra do Frade de 6.500 metros de longitud. Derivaciones con origen en esta línea: 1) a centro de transformación Boudaifeira de 2.224 metros, 2) a centro de transformación Boalo de 71 metros.

Presupuesto: 29.017.501 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 30 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible), 3.369-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Finanzauto, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 110.000 bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 110.000, al interés anual bruto del 17,1052 por 100 y neto del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 15 de diciembre y 15 de junio de cada año, a partir del 15 de diciembre de 1978; amortizables por sorteo un tercio al final del tercer año, un tercio al final del cuarto año y el resto al final del quinto año, con una prima del 0,50 por 100 para los bonos que permanezcan vivos al comienzo del cuarto año y del 1 por 100 los que se amorticen al final del quinto año, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Finanzauto, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 15 de mayo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—11.796-C.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Habiendo sufrido extravío los Certificados de Depósito números 00252 y 00253, de doscientas cincuenta mil y quinientas mil pesetas respectivamente (250.000) y (500.000) pesetas, ambos con vencimiento el 19 de enero de 1983 y a nombre de don Francisco Santiago Sánchez y don Francisco Javier Santiago Vidal, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anularán dichos Certificados, procediéndose a expedir duplicados de los mismos, de acuerdo con las Leyes al respecto y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Alicante, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 3.507-D.

VITROCERAMICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Vitrocámica, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el

día 9 de octubre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, carretera de Camarma de Esteruelas a Torrejón del Rey, kilómetro 5,300, Camarma de Esteruelas (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar, en su caso, la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad de acudir al Juzgado en solicitud de que se declare en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad, adoptada el día 10 de septiembre del año en curso.

2.º Designar, en su caso, la persona o personas que habrán de ostentar en la plena representación a la Sociedad en el citado expediente, con facultades para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando—incluso—la proposición de convenio, si se estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria por falta de quórum necesario, lo que se haría público a su debido tiempo, se celebraría en segunda convocatoria, a las doce horas del día 10 de octubre del año en curso en el lugar indicado.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.757-C.

PAPELERA DE ARZABALZA, S. A.

TOLOSA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptado en los artículos 18, 36 (apartado 6.º) y concordantes de sus Estatutos sociales, y oportunos preceptos legales, ha dispuesto que, la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al pasado ejercicio de 1980/81, se celebre en el propio domicilio social el día 22 del próximo mes de octubre, y a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en segunda, si así procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1980/81.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Propuesta de aprobación de las operaciones de actualización, de conformidad con la Ley 74/1980, de 29 de diciembre de 1980, y Real Decreto 821/1981, de 27 de marzo último.

4.º Nombramiento de Consejero.

5.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas como propietarios y

otros dos como suplentes. Nombramiento de Interventores.

6.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de esta Empresa, dentro de las condiciones señaladas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas; y

7.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 21 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.774-C.

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de octubre próximo, se abonará, contra el cupón número 27 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas en junio de 1968, las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 200.000	148,200
B	1 al 100.000	298,400
C	1 al 40.000	741,000
D	1 al 20.000	1.482,000
E	1 al 10.000	2.964,000

El pago del precitado cupón número 27 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaratzeno, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.786-C.

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de octubre próximo, se abonará, contra el cupón número 23 de

las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas en mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,750
B	1 al 160.000	387,500
C	1 al 64.000	968,750
D	1 al 32.000	1.937,500
E	1 al 16.000	3.875,000

El pago del precitado cupón número 23 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozaano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.760-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de octubre próximo, se abonará, contra el cupón número 7 de las obligaciones al 11,639676 por 100, emitidas en marzo de 1978, la cantidad líquida por cupón que a continuación se indica:

Números	Líquido por cupón
1 al 240.000	2.875,—

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozaano, Atlántico, Vizcaya, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Internacional de Comercio, Exterior de España, Financiación Industrial y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.793-C.

INGESOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el local situado en la calle Vía Augusta, números 13-15, piso 5.º izquierda, de Barcelona, el próximo día

15 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al pasado ejercicio de 1980.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la actuación social llevada a cabo hasta la fecha en méritos de lo acordado en la Junta general de accionistas, celebrada con el carácter de universal, el día 26 de septiembre de 1979. Estado de la liquidación y revisión de los apoderamientos conferidos a los liquidadores.

Tercero.—Propuesta de realización alternativa del activo patrimonial bruto residual en orden a la determinación y reparto de la posible cuota de liquidación entre los accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Solís.—5.251-13.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el edificio Eurobuilding, entrada por la calle Padre Damián, 23, de esta capital, el día 13 de octubre de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no se reuniera en la primera el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1. Informe del señor Presidente y del Consejero Delegado de la Sociedad sobre la estructura financiera de la misma y sobre perspectiva de modificarla.

2. Propuesta del Consejo de Administración para ampliar el capital social de la Compañía en 12.628.759.500 pesetas y aprobación, en su caso, de la referida propuesta, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3. Propuesta de ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento bancario) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia.

Se informa a los señores accionistas que se ha dispuesto una prima de asistencia de 4 pesetas brutas por acción para los accionistas presentes o representados que concurran a la Junta.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.777-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos

SORTEO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Compañía en el día antes indicado, el sorteo para la amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Serie A, de 1.000 pesetas

Numeración (inclusive)

21 a	30	18.611 a	18.620
451	460	18.761	18.770
521	530	20.311	20.330
791	810	20.471	20.480
1.221	1.240	20.581	20.590
1.441	1.450	20.781	20.790
1.631	1.640	21.556	21.560
1.661	1.670	21.671	21.680
1.741	1.750	21.771	21.780
2.101	2.110	22.051	22.060
2.181	2.190	22.081	22.090
2.291	2.300	22.191	22.200
2.341	2.350	22.241	22.250
2.441	2.450	22.331	22.350
2.621	2.630	22.511	22.520
2.711	2.730	22.541	22.550
2.771	2.780	22.971	22.980
2.881	2.890	23.331	23.340
3.131	3.140	23.411	23.420
3.191	3.200	23.671	23.680
3.881	3.890	23.871	23.880
4.361	4.370	24.151	24.160
4.951	4.960	24.181	24.190
5.151	5.170	24.221	24.230
5.401	5.410	24.281	24.290
5.451	5.460	24.371	24.380
5.521	5.530	24.401	24.410
5.571	5.580	24.491	24.500
5.591	5.600	24.711	24.720
5.651	5.660	24.871	24.880
5.871	5.880	25.291	25.300
5.901	5.910	25.321	25.330
5.931	5.940	25.521	25.530
6.161	6.170	25.801	25.810
6.481	6.490	25.831	25.840
6.751	6.760	25.971	25.980
7.351	7.360	26.141	26.150
7.501	7.510	26.711	26.720
7.901	7.910	26.831	26.840
8.291	8.300	26.991	27.000
8.501	8.510	27.181	27.190
8.641	8.650	27.381	27.390
9.001	9.010	27.761	27.770
9.061	9.070	28.201	28.210
9.281	9.290	28.341	28.350
9.521	9.530	28.411	28.420
9.691	9.700	28.491	28.500
9.851	9.860	28.631	28.640
10.101	10.110	28.801	28.810
10.551	10.560	29.371	29.380
10.611	10.630	29.571	29.580
10.741	10.750	29.801	29.810
11.291	11.300	30.531	30.540
11.751	11.770	30.811	30.820
11.781	11.790	30.901	30.910
12.631	12.640	31.011	31.020
13.111	13.120	31.321	31.330
13.181	13.190	31.641	31.650
13.421	13.430	32.101	32.110
13.481	13.490	32.261	32.280
13.801	13.810	32.411	32.420
13.821	13.840	32.511	32.520
14.031	14.040	32.711	32.720
14.151	14.160	33.071	33.080
14.531	14.550	33.471	33.480
14.671	14.680	33.621	33.630
14.921	14.950	34.041	34.050
14.991	15.000	34.091	34.100
15.281	15.290	34.161	34.170
16.851	16.860	34.581	34.590
17.251	17.260	34.601	34.610
17.351	17.360	34.761	34.770
17.411	17.420	34.781	34.790
17.531	17.540	35.121	35.140
17.831	17.840	35.261	35.270
18.061	18.070	35.541	35.550
18.131	18.140	35.931	35.940

36.561 a	36.570
36.691	36.700
37.021	37.030
37.091	37.100
37.341	37.350
37.381	37.390
37.581	37.590
37.891	37.900
37.921	37.930
37.971	37.980
38.091	38.100
38.331	38.360
38.551	38.560
38.871	38.880
39.361	39.370
39.571	39.580
39.641	39.650
39.851	39.860
39.881	39.890
39.991	40.000
40.041	40.050
40.801	40.810
40.821	40.830
40.861	40.880
41.341	41.350
41.521	41.530
41.781	41.790
41.821	41.830
42.001	42.010
42.021	42.030
42.121	42.130
42.181	42.190
42.541	42.550
42.601	42.610
43.681	43.690
43.731	43.740
44.131	44.140
44.151	44.160
44.271	44.280
44.561	44.570
44.601	44.610
44.691	44.700
44.771	44.780
44.951	44.960
45.001	45.010
45.501	45.510
45.621	45.630
45.991	46.000
46.061	46.070
46.261	46.270
46.281	46.290
47.341	47.350
47.691	47.700
47.811	47.820
48.531	48.540
49.031	49.040
49.051	49.060
49.241	49.250
49.491	49.490
49.741	49.750
49.811	49.820
49.861	49.860
50.051	50.060
50.221	50.230
50.761	50.770
50.941	50.950
51.001	51.010
51.181	51.190
51.321	51.330
51.451	51.460
51.691	51.700
52.181	52.190
52.291	52.300
52.521	52.530
52.811	52.830
53.151	53.160
53.351	53.360
53.701	53.710
53.721	53.730
53.861	53.870
54.021	54.030
54.041	54.050
54.271	54.280
54.311	54.320
54.401	54.410
54.731	54.740
54.751	54.760
54.981	54.990
55.261	55.270
55.431	55.440
55.491	55.500
55.911	55.920
55.981	55.990
56.001	56.010
56.151	56.160
56.311	56.320

56.541 a	56.550
56.711	56.720
56.741	56.750
57.091	57.100
57.231	57.240
57.341	57.350
57.401	57.420
57.621	57.630
57.741	57.750
57.831	57.840
57.901	57.910
58.031	58.040
58.221	58.230
58.421	58.430
59.271	59.290
59.451	59.460
59.481	59.500
59.561	59.570
59.711	59.720
59.851	59.860
60.051	60.060
60.321	60.330
60.631	60.640
60.691	60.700
61.261	61.270
61.321	61.330
61.611	61.620
61.721	61.730
61.781	61.790
61.941	61.950
61.991	62.000
62.341	62.350
62.361	62.370
62.641	62.650
62.971	62.980
63.191	63.200
63.681	63.690
64.071	64.080
64.171	64.180
64.391	64.410
64.471	64.480
64.581	64.590
64.831	64.840
64.941	64.950
65.201	65.210
65.471	65.480
65.671	65.680
65.731	65.740
65.871	65.890
65.941	65.950
66.741	66.750
66.851	66.860
67.031	67.040
67.151	67.160
67.251	67.260
67.381	67.390
67.451	67.460
67.831	67.850
67.911	67.920
67.981	68.000
68.151	68.160
68.821	68.830
69.051	69.060
69.291	69.300
69.701	69.710
69.751	69.760
69.821	69.830
70.181	70.190
70.241	70.250
70.341	70.350
70.951	70.960
71.361	71.370
71.441	71.450
71.461	71.470
71.591	71.600
72.191	72.200
72.211	72.220
72.381	72.390
72.401	72.410
72.631	72.640
72.661	72.670
72.951	72.960
72.981	72.990
73.171	73.180
73.361	73.370
73.521	73.530
73.681	73.690
73.701	73.710
73.721	73.730
73.781	73.790
74.431	74.440
74.561	74.570
74.601	74.610
74.751	74.760

Serie B. de 2.500 pesetas

Numeración (inclusive)

1.291 a	1.300	15.121 a	15.130
1.321	1.330	15.665	15.670
1.371	1.380	15.751	15.760
1.521	1.530	15.971	15.980
1.601	1.610	16.021	16.030
1.621	1.630	16.071	16.080
2.111	2.120	16.181	16.190
2.181	2.200	16.271	16.280
2.391	2.400	16.681	16.700
2.741	2.750	16.731	16.740
2.931	2.940	16.891	16.900
3.051	3.080	17.041	17.060
3.251	3.260	17.331	17.340
3.291	3.300	17.411	17.430
3.491	3.500	17.871	17.880
3.511	3.520	17.921	17.930
3.811	3.820	18.181	18.190
3.921	3.930	18.601	18.610
3.971	3.980	18.751	17.780
4.031	4.040	18.811	18.820
4.219	4.220	18.921	18.930
4.671	4.680	19.181	19.190
4.711	4.730	19.201	19.210
5.621	5.630	19.461	19.490
6.051	6.060	19.591	19.600
6.261	6.270	19.631	19.640
6.541	6.550	19.661	19.670
6.857	6.860	20.331	20.340
7.201	7.210	20.691	20.700
7.411	7.430	20.751	20.760
7.741	7.760	20.821	20.830
8.041	8.050	21.191	21.200
8.091	8.100	21.261	21.270
8.271	2.280	21.311	21.320
8.651	8.660	21.341	21.350
8.781	8.790	21.451	21.460
9.091	9.110	21.921	21.930
9.371	9.380	22.001	22.010
9.581	9.590	22.141	22.150
9.851	9.860	22.191	22.200
9.871	9.880	22.271	22.280
10.161	10.170	22.661	22.670
10.371	10.380	22.921	22.930
10.451	10.460	23.071	23.080
10.701	10.710	23.231	23.240
10.721	10.730	23.801	23.810
10.791	10.800	23.821	23.830
11.341	11.350	24.551	24.560
11.411	11.420	24.991	25.000
11.561	11.570	25.081	25.090
11.581	11.590	25.281	25.290
11.691	11.700	25.491	25.500
11.981	11.990	25.521	25.530
12.151	12.160	25.581	25.590
12.301	12.310	25.901	25.910
12.451	12.460	26.081	26.090
12.511	12.520	26.171	16.180
12.541	12.550	26.211	26.220
12.851	12.960	26.251	26.260
13.131	13.140	26.671	26.680
13.181	13.190	27.061	27.070
13.261	13.270	27.171	27.180
13.381	13.390	27.541	27.550
13.711	13.720	27.821	27.830
13.981	13.990	29.221	29.230
14.211	14.220	29.531	29.540
14.281	14.290	29.771	29.780
14.431	14.450	29.861	29.870
14.481	14.490	29.961	29.970
15.081	15.090		

Serie C. de 5.000 pesetas

Numeración (inclusive)

591 a	600	4.331 a	4.340
721	730	4.351	4.360
921	930	4.441	4.450
1.011	1.020	4.561	4.570
1.251	1.260	4.761	4.770
1.471	1.480	5.191	5.200
1.751	1.760	5.481	5.490
1.781	1.790	5.591	5.600
1.901	1.910	5.711	5.720
1.921	1.930	6.011	6.020
2.031	2.040	7.191	7.200
2.371	2.380	7.251	7.260
2.741	2.750	7.571	7.580
3.201	3.210	7.721	7.730
3.431	3.440	7.771	7.780
3.651	3.660	8.271	8.280
3.751	3.770	8.531	8.540
3.961	3.970	8.551	8.560
4.021	4.030	8.631	8.640
4.281	4.290	8.811	8.820

8.891 a	8.900	11.591 a	11.600
9.191	9.210	11.651	11.660
9.271	9.280	12.461	12.470
9.481	9.490	12.541	12.550
9.541	9.550	12.571	12.580
9.810	9.810	12.691	12.700
10.271	10.280	12.761	12.770
10.331	10.340	13.681	13.690
10.641	10.650	13.901	13.910
10.881	10.890	14.291	14.300
10.951	10.960	14.441	14.450
11.091	11.100	14.511	14.520
11.251	11.260	14.751	14.760
11.311	11.320	14.821	14.830
11.331	11.340	14.861	14.870
11.431	11.440	14.881	14.890
11.561	11.570		

Serie D. de 25.000 pesetas

Numeración (inclusive)

121 a	130	1.891 a	1.900
381	390	2.111	2.120
461	470	2.311	2.320
841	850	2.621	2.630
1.101	1.110	2.641	2.650
1.261	1.270	2.758	2.760
1.461	1.465	2.781	2.790
1.501	1.510	2.801	2.810

Estas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de octubre próximo, abonándose igualmente el cupón número 56, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Urquijo y Vizcaya. Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Consejero Secretario general.—5.253-5.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID-16

Paseo de la Castellana, 135

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 11 se efectuará a partir del día 24 de septiembre de 1981, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros-Vizcaína.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.790-C.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Muntaner, número 13, piso 1.º, puerta 1.ª, Barcelona, el día 19 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, para dar conformidad a la gestión del Consejo de Administración anterior y confirmar en sus cargos a los actuales Consejeros.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en establecimiento bancario, por un mínimo de cinco acciones, en el domicilio social, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 14 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.236-11.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		13.358.236,89	Recursos propios		1.071.807.646,04
Caja de Ahorros de Valencia	13.358.236,89		Capital desembolsado	800.000.000,00	
Realizable		1.104.704.531,70	Fondo fluctuación valores	149.083.182,51	
Activos financieros	22.000.000,00		Reserva legal	148.800.079,80	
Cartera de valores	1.070.027.881,10		Reserva voluntaria	172.021.587,30	
Deudores	12.878.840,60		Fondo regul. dividendos	2.001.886,63	
Inmovilizado		4.449,00	Exigible		5.663.826,86
Mobiliario	4.449,00		Acreedores	5.663.826,86	
Total Activo		1.118.067.217,59	Intereses anticipados		777.041,87
Cuentas de orden: Valores depositados		643.188.425,00	Resultados del ejercicio		39.818.703,02
Total general		1.761.255.642,59	Total Pasivo		1.118.067.217,59
			Cuentas de orden: Depósito de valores		643.188.425,00
			Total general		1.761.255.642,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		1.559.000,00	Rendimientos de Cartera: Dividendos		53.881.379,83
Quebranto venta de valores		10.371.878,91	Primas de asistencia a Juntas		344.217,50
Quebranto venta de derechos		243.467,81	Beneficio en venta de títulos		155,20
Amortización inmovilizaciones tangibles		2.225,00	Beneficio en venta de derechos		15,29
Amortización inmovilizaciones intangibles		2.577.341,38	Intereses bancarios		2.298.445,98
Otros gastos		1.951.579,88			
Saldo de resultados: Acreedor		39.818.703,02			
Total Debe		56.524.213,78	Total Haber		56.524.213,78

Estado resumen de la Cartera de valores

Nominal	Grupo de valor	Efectivo	Nominal	Grupo de valores	Efectivo
19.603.000	Alimentación, bebida y tabaco	23.961.189,30	13.700.500	Servicios comerciales	32.497.981,28
3.680.500	Textiles	4.358.800,00	58.772.000	Bancos	242.027.401,58
10.587.500	Papel y artes gráficas	18.191.013,00	18.074.200	Sociedades inversión mobiliaria	21.469.493,24
6.894.500	Petróleos	22.890.759,81		Total acciones cotizadas	988.538.200,05
48.182.000	Químicas	64.007.850,20	589.526.925	Bancos	14.185.390,11
25.493.500	Materiales de construcción	43.765.338,14	3.000.000	Varias	3.007.125,00
27.353.000	Metálicas básicas	58.304.805,65	6.232.500	Total acciones no cotizadas	17.172.515,11
6.877.000	Material y maquinaria no eléctrica	18.300.771,00	220.000	Alimentación, bebida y tabaco	200.788,30
1.506.000	Automóviles y maquinaria agrícola	2.518.369,72	32.806.000	Agua y gas	32.832.087,64
12.123.000	Construtoras obras públicas	46.877.127,58	300.000	Bancos	270.550,00
57.791.000	Inmobiliarias y otras constructoras	85.151.783,68		Total obligaciones cotizadas	33.303.425,94
6.715.500	Agua y gas	10.457.952,38	34.000.000	Fondos públicos	33.013.750,00
229.612.000	Electricidad (1)	255.737.788,89	34.000.000	Total fondos públicos	33.013.750,00
14.488.725	Transportes urbanos	22.797.328,10	643.188.425	Total general de la Cartera	1.070.027.891,10
8.115.000	Telecomunicaciones	15.222.708,72			

(1) Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera.

117.991 acciones Hidrola, 58.995.500 P. N. 61.659.261,85
115.755 acciones Iberduero, 57.877.500 P. N. 73.381.629,18

Valencia, 24 de junio de 1981.—11.764-C.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebró el 24 de abril de 1978, y en cumplimiento del mismo, el Consejo de Administración procede a reducir el capital social en pesetas 72.075.000.

Después de esta reducción el capital social viene cifrado en 667.978.000 pesetas.

En garantía de los acreedores, y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.
11.723-C. y 3.ª 22-9-1981

VIBER, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general, que tendrá el carácter de ordinaria y extraordinaria,

en el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Albacete, avenida de Pío XII, sin número, a las diecisiete horas del día 11 de octubre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 12 de octubre, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.
- 2.º Informe de la situación económica de la Sociedad.
- 3.º Reclamaciones laborales del personal y medidas a tomar.
- 4.º Renovación del Consejo y nombramiento de apoderados.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 17 de septiembre de 1981.—El Secretario en funciones, Lino Llamas Madurga.—Visto bueno: El Presidente en funciones, Carlos Turón Méndez.—11.771-C.

ALMOVA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificaciones estatutarias derivadas del punto anterior, y delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de las acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Barcelona, 16 de septiembre de 1981.—El Administrador.—3.640-D.

CASGO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	3.218.023,29	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	151.551.146,77	Reservas	5.404.828,33
Deudores	33.295,00	Acresedores	1.635.828,50
Gastos de constitución	2.427.934,20		
Pérdidas	28.477.728,19		
Pérdida ejercicio 1980	20.734.587,38		
Total Activo	208.440.652,83	Total Pasivo	208.440.652,83

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	821.749,33	Dividendos y prima asistencia a Juntas	8.229.853,42
Resultados en venta de títulos	27.782.638,01	Intereses de renta fija	1.808.649,40
Retenciones	1.290.971,86	Pérdida ejercicio 1980	20.734.587,38
Intereses bancarios	677.230,00		
Total Debe	30.572.589,20	Total Haber	30.572.589,20

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	4.345.000	5.631.892	780.510
Químicas	9.175.500	4.405.332	519.480
Maquinaria no eléctrica	7.437.500	9.397.459	7.777.288
Maquinaria eléctrica	3.247.500	1.948.483	1.901.959
Construcción obras públicas	3.249.000	3.249.000	3.236.260
Construcción e inmobiliarias	11.220.100	17.417.886	8.925.985
Electricidad	44.097.000	35.205.233	28.218.238
Servicios comerciales	3.285.000	2.752.850	2.060.947
Bancos	10.600.000	42.573.084	28.194.030
Sociedades de inversión mobiliaria	42.000.000	11.315.645	8.770.400
Varios	14.985.000	17.674.291	11.622.958
Totales	152.391.600	151.551.135	102.238.663

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA)	17.454.500	9.870.939	11.958.339
Iberduero	23.715.500	22.989.840	14.652.965
Banco de Vizcaya	8.000.000	37.436.828	21.114.400
Stein et Houbaux	7.285.000	10.255.091	4.422.958
Totales	56.465.000	80.552.698	52.329.662

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.471-C.

ZIAMVE, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	554.503,09	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	187.647.274,98	Reservas	24.630.580,30
Deudores	211.592,35	Acresedores	1.184.060,69
Inmovilizado tangible	2.678.194,20	Tesoro Público	47.178,00
Gastos de constitución	2.306.420,80	Organismos Seguridad Social	50.441,00
Pérdidas	52.014.285,57		
Total Activo	225.912.280,99	Total Pasivo	225.912.280,99

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.756.721,77	Dividendos y primas asistencia a Juntas	7.781.881,76
Pérdida en venta de títulos	39.329.094,14	Intereses de renta fija	2.781.012,99
Retenciones	992.778,80	Pérdida ejercicio 1980	33.554.136,78
Intereses bancarios	18.498,82		
Total Debe	44.097.093,53	Total Haber	44.097.093,53

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	3.850.000	6.512.373	322.829
Químicas	1.950.000	4.927.904	1.038.825
Metálicas	1.000.000	1.646.258	60.200
Maquinaria no eléctrica	1.200.000	1.200.000	1.181.720
Maquinaria eléctrica	500.000	500.000	490.000
Construcción obras públicas	500.000	2.491.929	457.500
Construcción e inmobiliarias	10.974.900	24.356.238	8.386.880
Electricidad	37.152.000	38.677.281	23.325.388
Servicios comerciales	1.180.000	1.136.800	1.180.000
Bancos	5.000.000	10.572.000	10.500.000
Sociedades de inversión mobiliaria	7.987.500	27.684.386	17.133.775
Varios	7.586.000	18.662.108	5.827.500
Totales	107.773.400	167.647.287	98.987.487

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Iberduero	19.700.000	22.708.375	11.537.889
Urep, S. A.	3.000.000	9.072.000	9.000.000
Banco de Vizcaya	2.500.000	10.612.735	6.598.250
Financiera Española de Inversiones, S. A.	5.249.000	12.978.338	3.670.100
Totales	28.449.000	55.369.446	30.808.249

Madrid, 1 de julio de 1981.—10.470-C.

BELICH, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	198.328.087,10	Capital	200.000.000,00
Deudores	33.235,00	Reservas	6.231.181,60
Cuentas de constitución	2.000.000,00	Acresedores	6.326.363,19
Pérdidas ejercicio 1978	5.584.241,16		
Pérdidas ejercicio 1980	8.601.951,53		
Total Activo	212.557.514,79	Total Pasivo	212.557.514,79

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.890.999,75	Dividendos	8.014.231,11
Pérdida en venta de títulos	14.395.849,06	Intereses bancarios	1.817,62
G. amortización gastos de cons- titución	786.471,40	Ingresos de renta fija	1.142.120,71
Retenciones	1.346.801,76	Pérdida ejercicio	8.601.951,53
Total Debe	18.380.120,97	Total Haber	18.380.120,97

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	3.500.000	5.314.970	719.700
Químicas	4.400.000	5.210.900	5.069.000
Construtoras obras públicas	3.200.000	4.341.120	3.107.800
Construtoras e inmobiliarias	4.758.800	7.859.858	3.684.859
Electricidad	57.244.000	80.643.922	37.232.177
Transportes urbanos	1.500.000	1.470.000	1.500.000
Navegación marítima	20.000.000	29.537.795	23.200.000
Servicios comerciales	5.600.000	4.535.250	4.500.000
Bancos	12.093.900	42.733.141	23.343.836
Sociedades de inversión mobiliaria	3.500.000	6.682.123	3.140.839
Varios	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Totales	123.195.600	186.328.079	113.495.611

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Hydroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA)	28.128.000	35.311.198	19.266.372
Iberduero, S. A.	29.118.000	45.332.764	17.965.805
Naviera Vizcaya	20.000.000	29.537.795	23.200.000
Banco de Vizcaya	3.700.000	21.131.253	9.765.410
Totales	80.944.000	131.312.840	70.197.587

Madrid, 2 de julio de 1981.—10.468-C.

CARFY, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	10.802.501,47	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	195.284.416,43	Reservas	18.633.282,90
Deudores	29.025,50	Acresedores	19.624.810,95
Pérdidas	17.973.190,21		
Pérdidas ejercicio 80	14.358.989,94		
Total Activo	238.258.093,55	Total Pasivo	238.258.093,55

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.890.345,28	Dividendos	11.109.369,71
Pérdida en venta de títulos	17.348.044,26	Primas de asistencia a Juntas	47.878,51
Retenciones	1.604.443,94	Intereses de renta fija	133.125,00
Intereses bancarios	2.780.645,00	Pérdidas ejercicio	14.358.989,94
Amortización inmovilizado tan- gible	44.883,68		
Total Debe	25.648.362,16	Total Haber	25.648.362,16

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	1.513.000	1.202.071	812.308
Peroteo	755.000	1.439.987	1.092.711
Químicas	3.257.000	56.765.198	44.500.349
Materiales de construcción	698.000	8.508.790	3.392.195
Metálicas básicas	505.500	649.771	44.858
Maquinaria no eléctrica	14.175.700	1.901.354	219.498
Construtoras e inmobiliarias	34.821.000	8.355.817	5.810.003
Electricidad	4.718.000	21.258.690	23.120.575
Servicios comerciales	29.396.500	4.230.451	3.022.060
Bancos	528.000	67.595.732	75.595.551
Sociedades de inversión mobiliaria		387.604	386.177
Totales	129.003.700	195.394.408	157.578.913

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Icoa, S. A. Polirreanos	11.200.000	28.583.738	12.998.900
Hydroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA)	25.250.000	30.786.108	31.310.000
Banco de Bilbao	14.250.000	13.863.770	14.681.800
Banco de Vizcaya	5.250.000	39.272.962	21.962.500
Banco Español de Crédito	86.629.500	19.704.128	37.610.025
Totales	155.272.534	155.272.534	128.979.625

Madrid, 7 de junio de 1981.—10.467-C.

AGATA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	1.174.958,83	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	180.576.867,48	Reservas	17.418.311,00
Deudores	22.489.200,00	Acresedores	596.817,98
Perdidas ejercicio 79	13.498.894,26		
Perdidas ejercicio 80	354.040,40		
Total Activo	218.014.928,98	Total Pasivo	218.014.928,98

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	782.043,87	Dividendos	13.375.235,93
Pérdida en venta de títulos	9.209.676,00	Primas asistencia a Juntas	100.511,76
Retenciones	1.618.702,67	Intereses bancarios	1.775,45
Amortización gastos de constitución	2.457.981,20	Intereses de renta fija	236.840,00
		Pérdidas ejercicio 1980	354.040,40
Total Debe	14.068.403,54	Total Haber	14.068.403,54

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	2.276.000	3.149.892	4.586.140
Petróleo	35.500	98.387	72.466
Químicas	27.259.000	49.278.704	49.066.201
Metalúrgicas	50.000	23.303	3.365
Metalúrgicas no eléctricas	18.563.000	19.603.723	18.394.947
Construcción e inmobiliarias	3.762.000	5.878.374	2.666.284
Electricidad	13.610.040	13.610.040	10.069.893
Ferrocarriles	2.147.950	646.967	1.079.975
Bancos	2.310.000	11.040.328	5.302.859
Sociedades de inversión mobiliaria	33.894.000	48.350.754	27.114.104
Varios	24.286.000	29.094.603	24.286.000
Totales	128.110.950	180.576.855	140.586.344

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Argón, S. A.	49.278.704	49.066.201
Tubos Forjados	17.916.522	16.332.000
Banco de Vizcaya	10.650.195	5.281.444
Finasa	33.935.029	14.306.128
Financiera Alavesa, S. A. (SAFINA)	9.400.000	11.280.000
Valca	24.286.000	24.286.000
Totales	96.715.500	120.514.773

Madrid, 2 de julio de 1981.—10.469-C.

BASCADI, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	3.828.837,37	Capital	65.000.000,00
Deudores	820.496,50	Reservas	173.245.060,89
Cartera de valores	234.430.097,88	Acresedores	3.877.744,59
Inmovilizado tangible	3.345.400,00	Beneficio neto ejercicio 1980	12.562.026,27
Dividendo a cuenta resultados ejercicio 1980	12.500.000,00		
Total Activo	254.784.831,75	Total Pasivo	254.784.831,75

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.475.186,73	Dividendos	23.705.093,32
Pérdida en venta de títulos	16.100.801,34	Primas de asistencia a Juntas	3.955,88
Retenciones	2.682.480,51	Otros ingresos	10.624.187,00
Intereses bancarios	12.650,35		
Beneficio neto ejercicio 1980	12.562.026,27		
Total Debe	34.233.235,20	Total Haber	34.233.235,20

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Químicas	49.600.000	40.601.875	56.600.000
Construcción e inmobiliarias	22.553.500	58.101.487	16.508.998
Electricidad	22.972.500	23.148.372	18.080.057
Bancos	11.284.400	14.420.126	18.631.560
Sociedades de inversión mobiliaria	11.588.000	28.678.921	10.239.875
Varios	76.478.500	70.536.303	70.704.195
Totales	184.494.900	234.490.068	182.752.396

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Lilly Indiana de España, S. A.	27.000.000	27.000.000
Jinur, S. A.	20.000.000	16.006.000
Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.	14.800.000	14.448.821
Fieba	9.700.000	23.383.805
Bonos del tesoro	52.500.000	52.500.000
Totales	117.000.000	172.385.977

Madrid, 2 de julio de 1981.—10.472-C.

PROVIPOSA

Se convoca la asamblea general extraordinaria de Promotora Olesana de Viviendas Populares para el próximo día 15 de octubre de 1981 en Olesa de Montserrat, Margarita Biosca, número 7, bajos, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 16 de octubre de 1981, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
- 2.º Renovación preceptiva de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y cuarto Vocal.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Olesa de Montserrat a 3 de septiembre de 1981.—El Presidente, José Ramón Cañizares López.—11.636-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 2 de octubre se procederá al pago del cupón número 20, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	44,034
Impuestos	5,284
Líquido pesetas	38,750

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.
Vigo, 11 de septiembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—5.168-5.

MEFISA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de mayo de 1981, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, abriéndose el periodo de liquidación.
Lo que se hace público de conformidad con el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
Madrid, 1 de septiembre de 1981.—Un Liquidador, Santos Amor Ruiz.—11.300-C.

ESTUDIS UNIVERSITARIS BAIX CAMP, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Estudis Universitaris Baix Camp, S. A.», en primera convocatoria, para el día 6 de octubre de 1981, y si fuera preciso, en segunda con-

vocatoria, para el día siguiente, 7 de octubre de 1981, a celebrar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Reus, calle Boule, número 8, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Estado de cuentas.
- 2.º Situación de las obras de la Facultad de Medicina.
- 3.º Inauguración de la Facultad de Medicina.
- 4.º Aprobación o ratificación de la operación crediticia para la financiación de las obras.
- 5.º Aprobación de una posible cesión de una parte alícuota del inmueble.

Reus, 21 de septiembre de 1981.—3.637-D.

CAER, S. A.

De conformidad con el requerimiento efectuado por accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, de acuerdo con los artículos 6 y 8 de los Estatutos y con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Fuente del Saz, 7, Madrid, en primera convocatoria, el 8 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo local, hora y fecha, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Analizar y aprobar, si procede, la revocación de apoderamientos otorgados por la Sociedad y, en su caso, el otorgamiento de otros nuevos.
- 2.º Estudiar y decidir, si se aprueba, la renovación parcial del Consejo de Administración. Designación, en su caso, de nuevo o nuevos miembros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para tener derecho a asistir los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en los Estatutos sociales.
Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.779-C.

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, Bilbao, en primera convocatoria, el día 8 de octubre de 1981, a las doce horas, y en segunda con-

ocatoria, caso de no reunirse el quórum necesario, el día siguiente, 9, en el mismo local y hora, para tratar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1. Autorizar al Consejo de Administración la ampliación del capital social en 205.688.000 pesetas (doscientos cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil pesetas), a la par, desembolsándose el 50 por 100 y el otro 50 por 100 con cargo a reservas.
2. Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones convertibles, por un total de 200 millones de pesetas (doscientos millones de pesetas).

A los señores accionistas asistentes o bien que deleguen su representación se abonará una prima de 4 pesetas (cuatro pesetas) por acción como «Prima de asistencia».

Para tener derecho de asistencia será necesario haber depositado en las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación, un número de acciones no inferior a veinte o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, pudiendo delegar en otro accionista el citado derecho.
Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.787-C.

HILATURAS GOSSYPIMUM, S. A.

TER INDUSTRIAL, S. A.

T. SALA E HIJOS, S. A.

IGNACIO FONT, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 145, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las Compañías «Hilaturas Gossypium, S. A.», «Ter Industrial, S. A.», «T. Sala e Hijos, Sociedad Anónima», e «Ignacio Font, Sociedad Anónima», celebradas el día 21 de septiembre de 1981, acordaron la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Hilaturas Gossypium, S. A.», de «Ter Industrial, S. A.», «T. Sala e Hijos, Sociedad Anónima», e «Ignacio Font, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, adquiriendo «Hilaturas Gossypium, Sociedad Anónima», todos sus derechos y obligaciones, sin que proceda a efectuarse aumento de capital alguno por esta fusión, ya que la totalidad de las acciones de las Compañías absorbidas pertenecen a la absorbente. «Hilaturas Gossypium, Sociedad Anónima».
Barcelona, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración de «Hilaturas Gossypium, S. A.», Miguel Santemas Mur.—11.794-C.

1.º 22-9-1981

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES</p> <p>Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00</p> <p style="text-align: center;">MADRID-10</p>	<h1 style="margin: 0;">GACETA DE MADRID</h1> <h2 style="margin: 0;">BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	<p>Ejemplar 24,00 ptas.</p> <p>suscripción anual:</p> <p>España 7.200,00 ptas.</p> <p>España. Avión 8.400,00 ptas.</p> <p>Extranjero 12.000,00 ptas.</p>
<p><i>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">• Administración de BOE; Trafalgar, 29. <li style="width: 50%;">• Quiosco de Alcalá-Felipe II. <li style="width: 50%;">• Editora Nacional; Gran Vía, 51. <li style="width: 50%;">• Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos). <li style="width: 50%;">• Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera). <li style="width: 50%;">• Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel). <li style="width: 50%;">• Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis). <li style="width: 50%;">• Quiosco de Comandante Zorita, 30. <li style="width: 50%;">• Quiosco de Puerta del Sol, 13. 		